

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá Presidencia

RESOLUCIÓN No. CSJCAQR24-179

Florencia, agosto 5, 2024

"Por medio de la cual se ordena una comisión"

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial en lo dispuesto en el Acuerdo 301 de 1996, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el Artículo 136 de la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que, en la programación para realizar Visitas de Organización del Trabajo para calificación de servicios de Jueces, el Magistrado adscrito al despacho N.º 1, se desplazará para dicho fin el día 06 de agosto de 2024, al municipio de Valparaíso, Caquetá, población distante a 70 km de la ciudad de Florencia.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO - Comisionar al doctor WILSON CARREÑO MURCIA, identificado con Cédula de ciudadanía No. 91180687, Magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, para que el día 06 de agosto de 2024, al municipio de Valparaíso, Caquetá, población distante a 70 km de la ciudad de Florencia, con el fin de realizar visita al Despacho Judicial, sin pernoctar. Para su desplazamiento y cumplimiento de sus Funciones utilizará el transporte oficial asignado.

ARTÍCULO SEGUNDO - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no generará pago de viáticos. Remítase copia al Área talento Humano de la Coordinación para que repose en el histórico laboral y a la hoja de vida que reposa en esta Corporación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MANUEL FERNANDO GÓMEZ ARENAS

Presidente

CSJCAQ / WCC/ GXRB

Manuel Fernando Gomez Arenas

Firmado Por:





Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Consejo Seccional De La Judicatura Sala 2 Administrativa Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **184a70086b6181481b55637c0e12472cc22b44b81fd2aaf1c7dfd5ff527a2a59**Documento generado en 05/08/2024 03:29:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica